

LA ENSEÑANZA SUPERIOR DE LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LA INDIA*

Por V.K.N. MENON,

Director del Instituto Indio de Administración Pública

1. La intervención creciente del Estado en los dominios económico y social así como la depresión de los años de 1930, que produjo el desarrollo de las relaciones entre el público y la Administración, suscitaron entre las dos guerras, cierto interés por las Ciencias Administrativas las cuales comenzaron a enseñarse en esta época. No obstante, la verdadera organización de aquella enseñanza empezó después de la Segunda Guerra Mundial.

El estudio de la Administración Pública se hallaba unido al de la Historia, la Economía y al de la Ciencia Política, no considerándose sino como disciplina secundaria. Sin embargo, la Ciencia Política obtuvo poco a poco el estatuto de disciplina autónoma, y se la prestó más amplia atención en la organización gubernamental especialmente en el aspecto jurídico y constitucional. A pesar de esto, y como consecuencia de la evolución política y de la extensión de las actividades del Estado, el estudio de la Administración Pública se orienta cada vez más al análisis de la actividad administrativa considerada como dependiente del conocimiento de múltiples dominios. Desde luego este estudio ha progresado sin cesar tanto por su alcance como por el número de estudiantes, debido a la necesidad de dotar los cuadros de administradores competentes.

2. Como decimos antes, el estudio de la Administración Pública está siempre incluido en el programa de Ciencias Políticas. Se encamina a la formación general con el fin de que los estudiantes tengan noción del papel técnico y social de la Administración en la sociedad moderna. No existe, pues, enseñanza organizada que prepare directa o indirectamente para la Función Pública. Sin embargo, entre los títulos concedidos por las universidades se encuentran *master's degrees* en Ciencia Política con especialización en Administración Pública.

Y por tanto algunas universidades reconocen a las Ciencias Administrativas autonomía académica —la que hasta ha dado lugar a crear en la Universidad de Nagpur una sección distinta de Administración Pública y de Administración Local— y conceden ya sea *master's degrees* en Administración Pública (Nagpur y Lucknow) o bien *diploma courses* de la misma materia (Patna, Lucknow, Madras) y en Administración Económica (Delhi). Las de Patna y Lucknow han creado un Instituto de Administración Públi-

* Revista Internacional de Ciencias Administrativas, *ob. cit.*, pp. R- I - XV.

ca. El programa para los cursos se refiere a sujetos relacionados directamente con la administración pública o estrechamente ligados a ella tales como la Ciencia Política y la Economía. Se concede poca importancia al estudio comparado limitándolo la mayor parte del tiempo a la India, Reino Unido y Estados Unidos. Por otra parte la especialización es allí mínima.

Aparte de las universidades no pueden citarse como instituciones de enseñanza superior más que las escuelas de perfeccionamiento para funcionarios establecidas por el Gobierno central y el local, así como el Administrative Staff College de Hyderabad, organizado en la misma forma que el de Henley-on-Thames.

El profesorado está formado por profesores en función exclusiva, reclutados con arreglo a las calificaciones académicas y a los trabajos de investigación. Algunas veces se encarga de ciertos cursos a prácticos. El empleo de profesores a tiempo completo presenta varias ventajas —especialmente amplitud de opiniones y desinterés científico— pero tiene un inconveniente: la falta de contacto con la realidad. Por esto es necesario respetar el equilibrio entre el profesorado y los prácticos para favorecer la enseñanza.

El número de estudiantes está limitado a veces por un *numerus clausus*. Para el ingreso en los cursos del *master's degree* en Administración Pública o en Ciencia Política con especialización administrativa deben poseer el *bachelor's degree* y preferentemente el de Ciencia Política. En lo que concierne a los *diploma courses* se concede preferencia para la selección de alumnos a los agentes en ejercicio, especialmente a los funcionarios de administración local. Estos cursos funcionan generalmente por la noche. Los alumnos de las escuelas de formación durante el ejercicio tienen el estatuto de los funcionarios provisionales y están sometidos a los reglamentos de la Función Pública, especialmente en el aspecto disciplinario.

Los exámenes para los *master's degrees* tienen lugar al terminar el año de estudios, mientras que para los *diploma courses*, se celebran al concluir el ciclo de cursos. Los exámenes son siempre escritos.

Para el ascenso en los altos grados de la Función Pública es indispensable poseer un título de la enseñanza superior. En ciertos casos, singularmente en los servicios de administración local, tienen preferencia los titulados en Administración Local. El reclutamiento para la administración central y de los Estados se hace a base de un examen concurso convocado para todos los titulares de enseñanza superior y ciertas condiciones de edad.

3. El principal método de enseñanza empleado en India es el de los cursos *ex cathédra*. Raramente se han empleado los grupos de trabajo y los seminarios hasta la fecha, pero actualmente empiezan a desarrollarse. En cambio se efectúan gran número de visitas sobre el terreno y se organizan, de vez en cuando, periodos prácticos en la administración principalmente para los estudiantes de los *master's degrees* en Ciencias Políticas que deseen

presentar un tema en vez de un examen sobre una o dos de las materias previstas en el programa.

Pueden hacerse algunas observaciones a este sistema de enseñanza y ya se han suscitado varias. Es innegable que la enseñanza peca de teoría. Incluso la de los cursos *ex cathédra* debería mejorarse hasta que se empleen más ampliamente los trabajos prácticos y los seminarios, dirigidos por profesores y prácticos, con lo cual la formación de los estudiantes será más realista e intensa.

Puede decirse que el material didáctico es insuficiente en cuanto a la cantidad y a los sujetos estudiados. Se emplean obras demasiado generales y de origen extranjero por no existir textos nacionales y especializados. No hay en India tratados básicos modernos, y en cambio se dispone de gran número de informes emanados de comisiones gubernamentales y de una revista interesante, el "Indian Journal of Public Administration" publicado por el Instituto Indio de Administración Pública. La cooperación internacional sería un apoyo de gran valor para la preparación de obras, bibliografías, compilaciones de casos, etc., los cuales tendrían utilidad en India.

Se hace una marcada distinción entre la enseñanza de la administración pública y la poco avanzada de la administración privada. No obstante, por la razón de las nuevas funciones asumidas por el Estado en los dominios económico y social, se adquiere neta conciencia de los elementos de base comunes a los dos sectores así como de sus diferencias esenciales, pero las enseñanzas continuarán separadas a pesar de que el Administrative Staff College tiene agrupados alumnos de los dos sectores. Para hacer frente a las exigencias de las nuevas actividades del Estado, se piensa crear un "Industrial Management Service", encargado de la gestión de las empresas públicas y de servicios análogos compuestos de especialistas científicos y politécnicos. La enseñanza de las Ciencias Administrativas debiera evolucionar para realizar una formación no sólo en los dominios especializados sino también en otras enseñanzas útiles en la Administración pública.

La existencia de la enseñanza superior lleva aparejada la investigación científica. En India aún no se halla muy desarrollada, la realizan en las Facultades de Ciencia Política y de Administración y en los Institutos de Administración Pública. Existen también algunos pocos centros anexos a las Escuelas sociales. Los trabajos de investigación los ejecutan generalmente los estudiantes durante sus cursos de estudio en el *master's degree* y en los *diploma courses*. Dichos trabajos se realizan sobre sujetos propios de la Administración pública, pero los investigadores no hacen desgraciadamente obra original, se conforman con seguir senderos ya recorridos. Los resultados obtenidos se publican en diversas revistas y boletines especializados.

Actualmente es lento el desenvolvimiento de la investigación y su in-

fluencia en la enseñanza casi nula. Se reconoce la importancia de la investigación científica, pero los medios para realizarla escasean. El Instituto Indio de Administración Pública está llamado a desempeñar un papel importante en esta materia.

LA ENSEÑANZA SUPERIOR DE LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN POLONIA

Por MAURICY JAROSZINSKY

Catedrático de la Universidad de Varsovia

I. La Administración ofrece rasgos particulares en los Estados socialistas, debido a la concepción de las funciones esenciales del Estado, resultando así que es al mismo tiempo más vasta y diferente en sus fines que en la mayor parte de los otros países.

De esta diferencia fundamental, se desprenden consecuencias esenciales para el concepto y la extensión de las Ciencias Administrativas: carencia de administración privada y, por lo mismo, ausencia de una "función pública" la cual implica, por antítesis, la existencia de aquélla; presencia de cierta administración social realizada por las organizaciones sociales no estatales (sindicatos obreros, cooperativas de producción, etc.), las cuales colaboran con el Estado en la construcción del régimen socialista. Con hacer esos distingos, pudiera hablarse de la existencia de Ciencias Administrativas en los Estados socialistas, pero el sistema de ciencia allí admitido no les reconoce lugar distinto.

No obstante, si bajo dicho término comprendemos todas las ciencias que suministran el fundamento científico de la práctica de la Administración, veremos que las mencionadas Ciencias Administrativas constituyen en Polonia un complejo muy amplio de disciplinas diferentes que se enseñan en las escuelas superiores. Esas disciplinas son de naturaleza y contenido específicos que traducen la diferenciación que queda indicada.

II. Antes de la guerra, prevalecía en Polonia la opinión de que no existían Ciencias Administrativas distintas y que, por lo tanto, la preparación para las funciones administrativas debía basarse en la enseñanza del Derecho, de la Política y de la Sociología. Sin que llegara a dominar, la opinión de que los estudios jurídicos constituían la mejor preparación para la Función Pública se hallaba bastante generalizada. No obstante, el Estatuto vigente de los funcionarios determinaba la exigencia de estudios superiores para el acceso al Cuadro superior, aunque no se fijaba la orientación de tales estudios. Si bien se daba preferencia a los estudios jurídicos, se